

¿Laberintos de la investigación gramatical en Venezuela?

Obstáculos y oportunidades

Sexagésimo aniversario del IVILLAB (25/11/2024)

Sesión conjunta de la Academia Venezolana de la Lengua
y el Instituto Venezolano de Investigaciones
Lingüísticas y Literarias Andrés Bello

César Villegas Santana

✉ cvillegass@hotmail.com

🆔 <https://orcid.org/0000-0002-0232-2009>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico de Caracas
Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias
"Andrés Bello"
Academia Venezolana de la Lengua
Universidad Católica Andrés Bello

El día de hoy he sido invitado a compartir con ustedes en el marco del sexagésimo aniversario del Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Andrés Bello y del sexagésimo sexto aniversario de una revista colosal, la revista *Letras*, que va por su número 105, con una comprometida periodicidad. Además, esta sesión es un sentido reconocimiento a Minelia Villalba de Ledezma, quien dedicó su vida académica a la investigación lingüística y a la educación, de quien fui discípulo y recibí mis primeras lecciones en temas gramaticales a nivel universitario. En algunos casos, he querido hablar un poco desde mi experiencia, a partir de los trabajos que he realizado, en el marco de lo que creo que nos determina en el ámbito de la investigación gramatical en nuestro país.

Obstáculos de la investigación gramatical en Venezuela

El primer obstáculo que deseamos señalar, entre muchos otros, se refiere a las posibilidades de los investigadores de trabajar con corpus actualizados y creados a los fines de los estudios. Si queremos tener resultados representativos de las variantes gramaticales presentes en el español venezolano, se requiere de corpus amplios, distintivos y actuales, acordes a los años veinte del siglo XXI. Tales no existen, hasta donde sepamos. Las



entrevistas de *El habla culta de Caracas* (Rosenblat y Bentivoglio) fueron publicadas en 1979 y el *Corpus sociolingüístico PRESEEA* (Bentivoglio y Malaver) fue publicado en 2012. En realidad, si bien estas son sus fechas de publicación, hubo entrevistas que tenían hasta 10 años de haberse realizado para el momento de su edición. Algunos investigadores, como Guirado (2015), han acudido a lo que se ha denominado la reingeniería de corpus, consistente en reseleccionar materiales provenientes de diferentes corpus, sobre la base de algunos criterios en los que coincidan. Somos conscientes de que los corpus obedecen a los objetivos de una investigación y lo que puede servir para un estudio gramatical, puede no serlo para uno pragmatolingüístico, por decir solo una posibilidad. Para analizar la conversación, un corpus como el *Habla Culta de Caracas* no es el más conveniente. En consecuencia, los investigadores deben hacer sus propios levantamientos, lo que complica su trabajo y, además, afecta las condiciones de la replicabilidad de estudios. Frente a esto, tenemos la opción de los corpus que se han elaborado para la Asociación de Academias de la Lengua Española, como el CREA y el CORPES, aunque no sean válidos para todas las investigaciones.

Un segundo obstáculo está relacionado, paradójicamente, con el estado del arte en los estudios gramaticales: parece que todo está ya estudiado. Pensemos en una obra tan monumental como la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, en la que se exponen, de manera exhaustiva, todas las estructuras gramaticales del español. Pongamos por ejemplo el trabajo sobre el complemento indirecto. Se presentan a profundidad todos sus significados: **destinatario** (*Carlos les entregó el cheque a sus familiares*); **experimentador** (*A mí me gustó la película*); **origen** (*El mendigo olía tan mal, que todos nos le apartamos*); **término** (*Sandra le fue con el chisme a tu esposa*); **ubicación** (*En agosto, tuvimos que cambiarle el piso al cuarto*). Sobre estos significados, se añaden los tipos de verbos con los que se construye el complemento indirecto: **de transferencia** (*Asunción le regaló una camisa a Pedro por su cumpleaños*), **de comunicación** (*El director les informó a los médicos sobre el aumento de sueldo*); **de demanda** (*Los alumnos requirieron al profesor que entregara los exámenes*); **de intercambio** (*David le vendió a Luis una casa a buen precio*). Como si este nivel de exhaustividad fuera poco, la obra incorpora los esquemas sintácticos en los que puede aparecer el complemento indirecto, es decir, con qué otras estructuras se

combina: **sujeto + verbo + complemento indirecto** (*A los jóvenes les agrada el reguetón*), **sujeto + verbo + complemento directo + complemento indirecto** (*Oscar le obsequió un anillo de boda a su novia*), **sujeto + verbo + complemento directo + complemento de régimen + complemento indirecto** (*Le traduje el artículo al español a Obdulia*), **sujeto + verbo + complemento de régimen + complemento indirecto** (*El novio le hablaba de poemas románticos a su prometida*), **sujeto + verbo + atributo + complemento indirecto** (*Esta información les será útil a los alumnos*). Y solo citamos algunos aspectos de los referidos en la obra académica; da la impresión de que todo queda investigado. Cuando vemos tal nivel de profundidad, corresponde preguntarnos en dónde podría estar nuestro aporte al estudio de cómo nuestra mente organiza el pensamiento para comunicarlo con palabras.

A pesar de estas impresiones, aún nos quedan varias opciones, por lo que, a partir de este momento, queremos hablar de las oportunidades que, en el marco de una gramática, podríamos tener.

Oportunidades para la investigación gramatical en Venezuela

Oportunidad 1. La norma del español venezolano

¿Qué investigaciones se pueden realizar en estos momentos que sean relevantes y pertinentes? Un primer camino es la determinación de la norma de prestigio del español de Venezuela. Cuando vemos la obra académica, se presenta una norma de prestigio general, pero ¿esta es la que se emplea realmente en Venezuela? Nuestra experiencia en investigación gramatical nos ha dado a pensar que no es así. En un reciente estudio que hicimos sobre la concordancia del adjetivo con grupos nominales coordinados en el español de Venezuela, encontramos que la obra académica propone que, si se trata de sustantivos de diferente género, la concordancia con un adjetivo pospuesto se establece en plural y en masculino extendido (o gramaticalmente no marcado): “*Llevaba sombrero y corbata negros, no Llevaba sombrero y corbata negra*” (RAE-ASALE, 2009, p. 2.437). Sin embargo, en nuestro trabajo, en el que estudiamos el corpus *CREA anotado* de la página de la Real Academia Española, encontramos en el español de Venezuela una variante



sintáctica de prestigio: en el caso de los sustantivos coordinados, el primero masculino y el segundo femenino plural, el adjetivo pospuesto concuerda con el último miembro: “*Sintió un dolor y una molestia perturbadora*”, enunciado en el que resultaría extraño interpretar que solo la molestia era perturbadora, en tanto que el dolor no lo era. Otro ejemplo es “*los hitos y las líneas divisorias*”, en el que se aplica la regla de la expansión semántica del adjetivo a ambos sustantivos.

Cuando el adjetivo está antepuesto a ambos sustantivos, la norma establece que el adjetivo concuerda con el sustantivo más cercano (*unos nuevos espacios, distancias y ataduras*, enunciado en el que la expansión semántica del adjetivo nos permite interpretar que afecta a los tres sustantivos). Sin embargo, en el español de Venezuela, en estos casos de concordancia encontramos que nuestros escritores se inclinan muchas veces por un uso no registrado en la obra académica, una variante pragmasintáctica; se trata de las repeticiones como recurso alternativo a la concordancia parcial anticipada: *unos nuevos espacios, unas nuevas distancias y ataduras se habían formado de pronto entre él y los demás*, ejemplo tomado de Arturo Uslar Pietri. Andrés Bello ([1847] 1972, p. 241) ya había reseñado estos casos:

Es conveniente la repetición de los adjetivos siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como... «*Gran saber y grande elocuencia*».

Este es solo un ejemplo que podemos hacer en el marco de la investigación gramatical. Pero hay otros casos, que nos permitimos citar (Villegas, 2022), en los que es necesaria la determinación de cuál es la norma de prestigio -real- empleada en Venezuela o qué tan rechazada es la variante sintáctica:

a. La concordancia en oraciones pasivas reflejas, que tienen sujeto referido a cosas (*Se arreglan ruedos* frente a **Se arregla ruedos*) y las impersonales reflejas, que poseen un complemento directo referido a personas (*Se becará a los deportistas que tienen buena disciplina* frente a **Se becarán a los deportistas que tienen buena disciplina*).



b. La concordancia del dativo con su referente (*Este obrero no les trabaja bien a sus clientes* versus **Este obrero no le trabaja bien a sus clientes*).

c. La concordancia del acusativo con su referente (*El testigo se lo contó todo a los policías*, que, por el método de la pronominalización, da *Lo contó todo*, frente a *El testigo se los contó todo* que genera la forma agramatical al elidir el pronombre dativo **Los contó todo*).

Oportunidad 2. Comparación de la norma venezolana con otras variedades de la región

Un segundo camino tiene que ver con la comparación de nuestra norma de prestigio con, por ejemplo, la de Colombia, con la que conformamos, según la delimitación de zonas dialectales de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, la zona del caribe continental: ¿cómo se materializa esta zona realmente?, ¿son la norma venezolana y la colombiana la misma?, ¿se parecen a la norma del español de la zona andina?, ¿cuáles son sus semejanzas con el español de otros países? Lo ejemplificaremos con el léxico. El *Diccionario de venezolanismos* (Tejera, 1983) incluye *habladera* porque, siguiendo el método contrastivo, no pertenece al español general. Pero también se emplea esta palabra en otros países, por lo que nos emparentamos con Centro América (se usa en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua) y con las Antillas (Cuba y República Dominicana). Eso nos lleva a que nuestro trabajo no es solo la determinación de nuestra identidad lingüística como venezolanos, sino también como latinoamericanos.

Todos estos estudios alternativos que nos permiten seguir investigando en gramática se fundamentan en las premisas sobre las que se erige la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, en la que se reconoce que hoy en día la norma tiene carácter policéntrico, aunque se busque preservar la cohesión lingüística del español. La valoración social de los usos no coincide en áreas lingüísticas diferentes; en consecuencia, lo que se pudiera considerar normal, común o correcto en una variedad podría no serlo en otra. Pensamos por ejemplo en el uso de los posesivos como modificadores de los adverbios, algo que parece totalmente frecuente en Colombia (si nos dejamos llevar por sus producciones audiovisuales en



distintas plataformas). Así, para los colombianos, pareciera perfecto decir *encima mío*, cuando para nosotros lo prestigioso es *encima de mí*. Por supuesto que habría que estudiar ambas normas para confirmar o no estas hipótesis, pues hasta ahora es solo una especulación nuestra, lo cual demuestra que tenemos aún tareas pendientes, que constituyen oportunidades de investigación. Y aquí recordamos otra característica del concepto de norma: no hay una variedad que se erija como modelo panhispánico. En la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (prólogo, p. XLIII) se dice:

Es plausible, en cambio, resaltar de forma somera los aspectos más notables de cada una de estas formas de variación allá donde se considere conveniente hacerlo.

Es, a todas luces, obligatorio para nosotros continuar con la descripción del español venezolano, y no de manera somera, sino profunda y rigurosa, tal como se ha hecho durante décadas en nuestra Universidad Pedagógica Experimental Libertador y, específicamente, en el sexagenario Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello”.

Oportunidad 3. Participación en la construcción de teorías

Un tercer camino en el que podemos investigar es la construcción de teorías, para fijar posición sobre aspectos no resueltos en la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, que presenta temas polémicos. Pondremos solo algunos ejemplos:

- a. El verbo *haber* impersonal, cuya evaluación dentro de la norma de prestigio aún es una deuda, sigue siendo problemático desde el punto de vista de su explicación teórica. La Real Academia y la Asociación de Academias han logrado sostener, no sin críticas, que el verbo *haber* es impersonal, pero cuando se establece concordancia con el argumento (como en *Hubieron grandes lluvias en Valencia*), sugieren que los hablantes lo interpretan como sujeto. Sin embargo, en los estudios siempre se cuela la opción de interpretar este fenómeno como un caso de conjugación objetiva (es decir, la posibilidad de que *haber* concuerde con el complemento directo), sin que tal posibilidad quede totalmente descartada, aunque



sea para negarla. Se ha mantenido el paradigma teórico de que, en español, el verbo concuerda solamente con el sujeto. Alternativamente, ya se discute la opción de que el argumento del verbo *haber* presentativo sea un sujeto especial y no un complemento directo, lo que estaría reñido con los casos en los que es conmutable por un pronombre acusativo (*No hubo problemas en las elecciones. De haberlos, habrían sido canalizados ante la comisión electoral*). Se intenta a la fuerza mantener la congruencia del modelo teórico en este aspecto. No se piense que esta alternativa es tan descabellada. Antes, veamos nuestro siguiente caso.

b. Otro ejemplo de que podemos (y debemos) participar en las discusiones teóricas ocurre con los verbos copulativos *ser* y *estar*, cuando tienen interpretación impersonal (*Eran los primeros días de lluvia este año*). Al carecer de sujeto, en estos casos no hay reparo por parte de la RAE y la ASALE en aceptar que, ante la ausencia de sujeto, el verbo concuerda con el atributo. Dice la NGLE (2009): “se suelen considerar atributos que atraen la concordancia” (p. 780). En estos casos, estas concordancias que no se dan con el sujeto no se consideran una transgresión a la norma ni tampoco que rompan con la premisa de la concordancia verbal exclusiva con el sujeto, que señalábamos con el complemento directo de *haber*, lo que constituye un trato no equitativo de los complementos verbales. Pero este no es el único caso que rompe el modelo teórico académico; también se aplica cuando hay un sujeto pronominal neutro, por ejemplo: “*Todo eso son juegos inocentes*” o “*Lo mío son las bodas reales y acontecimientos en el mundo entero*” (Manual, pp. 711-712), en los que el verbo concuerda con el atributo, según la interpretación académica y no con el sujeto en forma de un pronombre neutro. Esto es muy llamativo, sobre todo frente a los sujetos pospuestos al verbo, como en el ejemplo: “*Su fuerte son los arreglos con flores de papel*”, en la que se toma *los arreglos con flores de papel* por sujeto pospuesto. Podemos preguntarnos por qué en este caso sí se valida la posposición del sujeto concordante, pero no en “*Todo eso son juegos inocentes*”, ¿por qué *juegos inocentes* no es el sujeto?

c. Nuestro tercer ejemplo de necesidad de discusión teórica es el estatus de las perífrasis de participio. Emplearemos tres estructuras de las que ellas participan,



según la *Nueva Gramática de la Lengua Española*: las perífrasis de los tiempos compuestos, las de oración pasiva y las de participios concordados con el complemento directo. Así tenemos: ***Hemos estudiado las condiciones climáticas.*** / ***Las condiciones climáticas han sido estudiadas.*** / ***Yo tengo estudiadas las condiciones climáticas,*** respectivamente. Aunque la gramática académica las reconoce como perífrasis, no obedecen a los rasgos asignados a este tipo de estructuras. Lo demostraremos con las de los tiempos compuestos, únicas que parecen ser perifrásticas realmente: primero, la perífrasis no puede tener género ni número de sustantivo, sino que debe estar inmovilizada (**Hemos estudiadas las condiciones climáticas*); segundo, las perífrasis no aceptan intensificadores adverbiales (**Hemos muy estudiado las condiciones climáticas*); tercero, las perífrasis no aceptan la sufijación apreciativa (**Hemos estudiadito las condiciones climáticas*).

Por su parte, las perífrasis de pasiva no cumplen estos requisitos:

Las condiciones climáticas han sido estudiadas (pasiva perifrástica).

Las condiciones han sido estudiadas / los trabajos han sido estudiados (aceptan género).

Las condiciones han sido profundamente estudiadas (aceptan intensificación).

Las condiciones han sido estudiaditas (aceptan derivación, en contextos de énfasis).

Tampoco las perífrasis de participio concordado las cumplen:

Yo tengo estudiadas las condiciones climáticas (participio concordado con el complemento directo)

Yo tengo estudiadas las condiciones / Yo tengo estudiados los requisitos (aceptan género)

Yo tengo profundamente estudiadas las condiciones (aceptan intensificación)

Yo tengo estudiaditos los requisitos (aceptan derivación, en contextos de énfasis).

Quienes sostienen que estas estructuras son perifrásticas, señalan que no tienen correlatos adjetivales: estar alterado se alterna con estar nervioso, por lo tanto, no son perífrasis, pero sí lo es estar traducido porque no alterna con ningún adjetivo. Asimismo, señalan que pueden tener un complemento agente: *estar muy presionado por los*

problemas, cosa imposible en las que no son perífrasis: **quedarse huérfano por los padres*. Por último, argumentan que el significado atributivo y el perifrástico cambian. En una oración como *Tengo el auto sin lavar*, el atributo conmuta por *Tengo el auto así*. En cambio, en una oración como *Te tengo dicho que no salgas más con él*, no es posible la conmutación por *Te tengo así que no salgas más con él*.

La toma de posición en este particular implicaría, como primera opción, rechazar la existencia de perífrasis verbales de pasivas y de las perífrasis de participio concordado, con lo cual se ampliaría el inventario de las estructuras atributivas, a las que parecieran pertenecer. La segunda opción es aceptar su existencia, pero tendremos que incluir una modificación en la definición del verbo, para sostener que las variaciones morfológicas del verbo son persona, número, tiempo, modo y género y número de sustantivo, cosa bastante cuestionable porque no sería aplicable a toda la conjugación. La pregunta de fondo aquí no es qué nombre les damos a este tipo de construcciones, sino cómo construimos con palabras nuestro pensamiento. La pregunta de fondo es si, en nuestra mente, hay una estructura verbal específica para construir los contenidos pasivos (hipótesis 1) o hay una gran organización, con verbo copulativo y atributo (hipótesis 2), que cumple tres funciones: clasificar, calificar y comunicar pasividad.

Oportunidad 4. La investigación en pragmagramática

La pragmagramática se define como el análisis de la relación entre la gramática y la interacción. Briz (2001, p. 11) sostiene que

sólo se pretende poner de relieve que el centro sintáctico se desplaza ahora a un centro pragmático y que los entornos y contextos se convierten en marcos explicativos del texto o discurso.

Para este autor, la gramática del enunciado y la de la enunciación se sobreponen, en el marco conceptual de una gramática de la relación entre los interlocutores. Tal vez sea este el ámbito que menos estudiado esté en la *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Si bien en ella se han abordado algunos temas, como los conectores discursivos y las

funciones informativas (tópico, foco, información nueva), todavía nos quedan abiertas, en estos dos temas, las perspectivas más orientadas al uso real y a la interacción entre los hablantes. También tenemos un espacio potencial en el estudio de las modalidades enunciativas. Propondremos, nuevamente, dos ejemplos: la modalidad interrogativa y la declarativa.

En lo que respecta a la modalidad interrogativa, las investigaciones han apuntado a que no son lo mismo la interrogación y la pregunta. La primera tiene la intención de orientar la interpretación del alocutor, mientras que las segundas no (Díaz, 1973; Huddleston, 1994; Haverkate, 1998, Escandell, 1999). Las interrogaciones poseen, entre otras marcas, la negación, de la única que nos permitiremos hablar hoy. Si bien es cierto que estos aspectos tienen tiempo siendo estudiados, no han logrado consenso entre los especialistas y, menos, si se incluyen variables como el registro (oral – escrito) o los eventos comunicativos en los que se emplean, definidos por el tipo de interacción entre los hablantes. Cuando una interrogación tiene negación, se producen significados específicos:

- a. Comunican extrañeza y disconformidad con el conocimiento previo que el hablante posee, como en *¿No ha llamado Juan?* / *¿Tú no habías dejado de fumar?* / *¿Por qué no has venido a clases?*, en todos estos enunciados se esperaba que la acción se hubiera realizado.
- b. Se espera que el interlocutor comparta una información propuesta por el hablante, como en *Es un lindo día, ¿no?*
- c. Se pretende que se confirme la veracidad de una información: *¿Y no era Luisa la que haría la exposición?*
- d. Se intenta que el oyente acepte una hipótesis, como en *Los políticos son unos incompetentes, ¿no?*

Pero, además, se puede indagar en profundidad y rigurosidad lo que se ha denominado la polaridad invertida. Si interrogamos con negación, la respuesta esperada es afirmativa (*Vamos a ir a la playa el fin de semana, ¿no?*, la cual pone en apuros al interlocutor si pretender responder que no). Pero si se emplea la doble negación, la

respuesta deseada es también negativa, con cierto tono de reclamo y rechazo (como en *No vamos a comenzar a discutir, ¿no?*). No son en realidad preguntas, sino que orientan la interpretación del mensaje, le insinúan al destinatario qué responder e, incluso, cómo actuar (gobiernan el comportamiento del interlocutor).

En cuanto a los enunciados declarativos, el hablante comunica una información, ante la cual manifiesta cierto grado de certeza. Los lingüistas han dicho que es la modalidad menos marcada. Pero los estudios desde la cortesía verbal han puesto en evidencia que existen marcas que reflejan formas de subjetividad implícita, reguladas por normas que orientan el comportamiento adecuado de los sujetos, dentro de los grupos sociales: se favorecen los usos que propenden hacia la buena relación entre los hablantes y se inhiben aquellos que pueden ocasionar conflictos. De esta forma, tenemos declaraciones neutras (que no emplean ningún recurso que ponga en riesgo la interacción entre los participantes), como en *El Ávila es una formación montañosa que se extiende desde Caracas hasta el norte del estado Miranda y el sur del estado La Guaira*. Frente a ellas, estarían otras declaraciones en las que se emplean marcas que regulan la interacción entre los interlocutores. Por un lado, las que podríamos denominar categóricas, que imponen un punto de vista al oyente y por lo tanto son descortesas (como *Indiscutiblemente, El Ávila es una montaña en la que se podrían construir distintas soluciones habitacionales*, enunciado en el que, a través del categorizador *indiscutiblemente*, se impone un punto de vista y se anula la posibilidad de que alguien opine distinto, salvo si se genera una situación incómoda en la que el interlocutor decide disentir). Asimismo, tenemos las declaraciones atenuadas, que, por el contrario, dejan opciones al alocutor y la posición del hablante se presenta como solo una posibilidad: *Parece que la mejor salida a la crisis económica venezolana es una política monetaria sólida y unas medidas liberales para estabilizar el tipo de cambio*, enunciado en el que el autor, a través del atenuador *parece que*, deja la posibilidad de que el interlocutor manifieste su inconformidad y proponga otra salida; no hay imposición, por lo que no se afecta la participación del colutor, es lo que se denomina un enunciado cortés.

Análisis similares pueden hacerse sobre las otras modalidades enunciativas (los enunciados exclamativos, los desiderativos y los imperativos).



Otros estudios pragmagramaticales apuntan al análisis de lo que se ha dado en llamar “partículas”, hasta el punto de que, se ha ido construyendo un *Diccionario de partículas discursivas del español*, bajo la conducción de Briz, Pons y Portolés (2008). Un ejemplo es la expresión *digamos que*, la cual presenta el miembro del discurso al que afecta como una expresión que se debe entender de un modo aproximado y no literal, a menudo con el fin de atenuar lo dicho y evitar responsabilidades ante el interlocutor, quien debe entender que lo dicho no es completamente cierto o que hay cierta duda al respecto. Por ejemplo:

—*Cómo te fue en el examen de hoy.*

—*Digamos que no me fue tan mal.*

En 2018, Pérez Béjar estudia la expresión *si es que*, que actúa como un elemento que introduce un juicio importante, cuando se produce un contraargumento y, además, como una estrategia de intensificación argumentativa. Un novio a su novia infiel: *Sal con quien tú quieras. Si es que me da igual, te lo juro*. En 2020, González estudia el atenuador *casi que*, como un recurso para minimizar el contenido proposicional o la fuerza ilocutiva, y demuestra que su uso, entre España y Venezuela, no es el mismo. Mientras en Venezuela podemos decir: *Esa agua está casi que bajo cero*, con una lectura descendente en la escala y no refiere una temperatura inferior, sino una superior a cero. En España, *casi que* se rechaza en frases de este tipo y se prefiere solo *casi*: *Esa agua está casi bajo cero*. Sobre el tema de las partículas (sean conectores, marcadores, operadores, etc.), en el español de Venezuela tenemos una deuda especial, pues todavía quedan muchos usos que investigar y visibilizar, como el operador venezolano *de ñapa*, en el sentido de *encima*, *para colmo*, en una escala gradual, como en la secuencia: *El niño ralló las paredes de la casa, rompió el televisor y, de ñapa, les faltó el respeto a los dueños*.

A manera de cierre



Hemos señalado varios caminos que se pueden seguir desarrollando, en el marco de los límites que nos establecen las investigaciones actuales. Si bien es cierto que pareciera que todo está estudiado, quedan muchas alternativas que nos permiten, a pesar de las restricciones económicas y bibliográficas que nos determinan, continuar contribuyendo con el estudio de cómo organizamos el lenguaje como reflejo del pensamiento y de cómo interactuamos, en atención a normas y comportamientos socialmente establecidos y presentes, de alguna forma, en el lenguaje. Muchas gracias.



Referencias

- Bello, A. ([1847] 1972). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas. Ministerio de Educación.
- Bentivoglio, P. y Malaver, I. (2012). Corpus Sociolingüístico de Caracas: Preseaa Caracas 2004 - 2010. Hablantes de instrucción superior. *Boletín de Lingüística*, (24), 37–38.
- Briz, A. (2001). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Ariel.
- Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (Coords.). (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. Recuperado el 16 de noviembre de 2024, de <http://www.dpde.es>
- Díaz, A. (1973). La frase interrogativa como modalidad. *Revista Española de Lingüística*, 3(1), 95-116.
- Escandell, M. V. (1999). Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2, pp. 3929–3991). Espasa Calpe.
- González, R. (2020). Sobre el atenuador ‘casi que’. *Revista Signos. Estudios de Lingüística*, 53(104), 744–764. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342020000300744>
- Guirado, K. (2015). Reingeniería de corpus en Venezuela: Una propuesta metodológica para diversificar el análisis de los corpus del español hablado en Caracas. *Letras*, 57(92), 55–87. <http://historico.upel.edu.ve:81/revistas/index.php/letras/article/view/5962>
- Haverkate, H. (1998). La contextualización discursiva como factor determinante de la realización del acto de habla interrogativo. En H. Haverkate, G. Mulder y C. Fraile (Eds.), *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos*. Universidad de Ámsterdam.
- Huddleston, R. (1994). The contrast between interrogatives and questions. *Journal of Linguistics*, 30(2), 411–439.

- Pérez Béjar, V. (2018). Pragmagrática de si es que: Más allá de la réplica y la justificación. En E. R. Alcaide Lara y C. Fuentes Rodríguez (Eds.), *Macrosintaxis del español: unidades y estructuras* (pp. 87–106). Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación. <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.61348>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española* (Vols. 1–2). Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Espasa Libros.
- Rosenblat, Á. y Bentivoglio, P. (1979). *El habla culta de Caracas: materiales para su estudio*. Instituto de Filología Andrés Bello, Universidad Central de Venezuela.
- Tejera, M. J. (1983). Estudio preliminar. En *Diccionario de venezolanismos* (Vol. 1) Academia Venezolana de la Lengua; Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Filología “Andrés Bello”.
- Villegas, C. (2022). Entre reglas morfosintácticas y libertades pragmáticas. Un estudio de la concordancia del adjetivo con grupos nominales coordinados en el español de Venezuela. *Letras*, 62(100), 29–62. <https://doi.org/10.56219/letras.v62i100.157>



César Augusto Villegas Santana

 cvillegass@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0232-2009>

Profesor de Lengua Española (mención Magna Cum Laude) y Magíster en Lingüística, por el Instituto Pedagógico de Caracas, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Lingüística Aplicada, por la Universidad de Valladolid (España). Profesor titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, donde fue jefe (e) de la Cátedra de Lingüística General, coordinador de la Especialización y de la Maestría en Lectura y Escritura, coordinador del Doctorado en Pedagogía del Discurso, director del Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" y editor de la revista Letras. Ha desarrollado distintos proyectos de investigación en lingüística y pedagogía del discurso, difundidos en artículos y libros especializados. Fue consultor de la UNESCO para la III Conferencia Regional de Educación Superior. Se desempeñó como profesor contratado en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Actualmente es profesor titular de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello, donde ocupa el cargo de Coordinador del Programa de Tutorías Académicas Integrales. Numerario de la Academia Venezolana de la Lengua y miembro correspondiente de la Real Academia Española.